

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 19 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por el que se convoca levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto que se cita en el término municipal de Lucainena de las Torres (Almería). (PP. 9578/2024).

Por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 16 de junio de 2024, se acordó la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto «Línea subterránea de evacuación entre subestación Tabernas Solar 1 y subestación Tabernas 1, de 132 kV», sita en el término municipal de Lucainena de las Torres, número de expediente LAT 6844. Anteriormente, se había concedido autorización administrativa previa y de construcción de dicha instalación mediante resoluciones de fecha 24 de abril de 2023 y 11 de julio de 2023, respectivamente. De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, esta declaración en concreto de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Almería, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día, hora y lugar que figura en relación anexa para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple de Registro y Escritura Pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación Territorial, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes y derechos afectados.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Almería, y en dos diarios de mayor circulación de la provincia, así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Lucainena de las Torres, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, la mercantil Fluctus Solar, S.L., con domicilio en Avda. de la Carrera, 3, planta 1, oficina 1, Pozuelo de Alarcón (Madrid), tiene la condición de beneficiaria.

Almería, 19 de septiembre de 2024.- El Consejero de Industria, Energía y Minas, P.D. (Orden de 20.6.2023, BOJA núm. 120, de 26.6), el Delegado, Guillermo Casquet Fernández.

00308071

Fecha y lugar para el levantamiento de actas previas: Día 14 de noviembre de 2024, en el Ayuntamiento de Lucainena de las Torres (sito en Plaza del Ayuntamiento, núm. 4).

PLA. S/P	TITULAR CATASTRAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA				AFECCIÓN		HORA
		PARAJE	TÉRMINO MUNICIPAL	Pol.	Par.	SUPERFICIE OCUPACIÓN PERMANENTE (m ²)	SUPERFICIE OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	
4	TERUEL FERNÁNDEZ, FRANCISCO CANO FERNÁNDEZ, MARÍA	Derramadores	Lucainena de las Torres	45	6	1.322,27	5.482,01	10:00 A.M.
8		Derramadores	Lucainena de las Torres	45	10	32,79	146,99	
10		Derramadores	Lucainena de las Torres	45	11	468,73	1.996,04	
11		Derramadores	Lucainena de las Torres	45	14	124,53	533,85	
6	MONTOYA DOMINGO, LÁZARO	Derramadores	Lucainena de las Torres	45	9	8,46	38,80	11:00 A.M.
7	MAÑAS GARCÍA, MARÍA	Derramadores	Lucainena de las Torres	45	8	96,39	366,48	11:30 A.M.
9	HEREDEROS DE FRANCISCO COLOMER LUQUE	Derramadores	Lucainena de las Torres	45	5	314,75	1.223,05	12:00 A.M.